



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

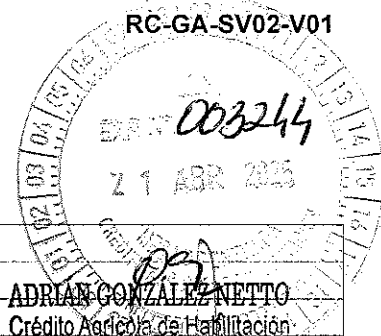
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 15/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 322/2025

DEPENDENCIA VISITADA: Santa Rosa
LUGAR/LOCALIDAD: Santa Rosa
DEPARTAMENTO: MISIONES



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	10/04/2025 07:00:00	11/04/2025 18:00:00	2	ANGEL OSMAR VIERA CAH

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

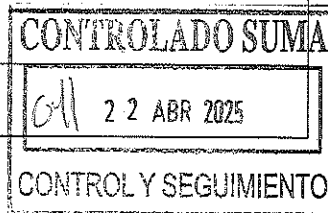
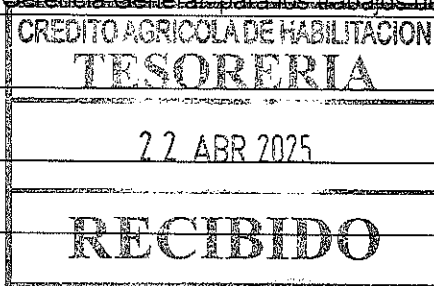
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030160	10/04/2025 07:00:00	11/04/2025 18:00:00	254.840	255.554	714

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° de la Gerencia General para los trabajos de reparación eléctrica e iluminación



Luis P. Cardozo
Dpto. Gerencia General, Director
V°B° Jefe Inmediato CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°361/2025

RC-GA-SV02-V01

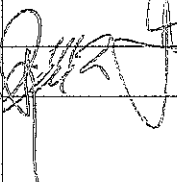
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

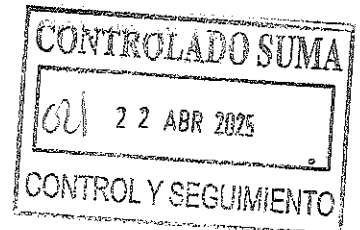
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ASUNCION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REPARACION ELECTRICA Y ILUMINACION
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa
DEPARTAMENTO:	MISIONES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	10/04/2025	11/04/2025	2.0	270.000	446.102	
2	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	10/04/2025	11/04/2025	2.0	270.000	446.102	
			TOTAL				892.204	



John S. ...

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
V° B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

ANGEL CSMAR VIEIRA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 322

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3040, de fecha 9 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 734/2025, y,

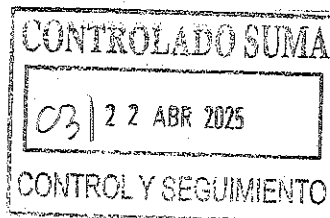
CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar reparación eléctrica e iluminación.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	10/04/2025 al 11/04/2025	2.0	270.000	446.102
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	10/04/2025 al 11/04/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					892.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA
ANGEL OSMAR VIERA
CAH

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030160

Ordinario
Vehículo tipo
Marca
Conductor autorizado
Días est. de la misión desde
Horas est. de la misión desde
Km. de salida
Km. de vuelta
Km. estimado recorrido
Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar
Obs.

X
Camioneta
Mahindra
ANGEL OSMAR VIERA
GARCETE
10/04/2025
07:00
254840
600
Extraordinario
Chapa
BXH-328
Rasp. N°
E-0003115
Reg. N°
Hasta
11/04/2025
Hasta
17:00
Fecha de salida
09-04-2025
Fecha de regreso
12-04-2025
Km. real recorrido
714 Km

N° de orden asign. 247
Area asign. CAC ALTO VERA

Hora de salida 17:10
Hora de vuelta 08:52
Consumo est. litros/100Km. 12

Trabajo de mantenimiento edificio en el CAC de Santa Rosa Mnes
Otro Conductor: Ipse Piris

ORIGINAL

Asociado 13/04/25

Certifico que el presente documento es copia
fidel del original que tengo a la vista.
Consta-

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

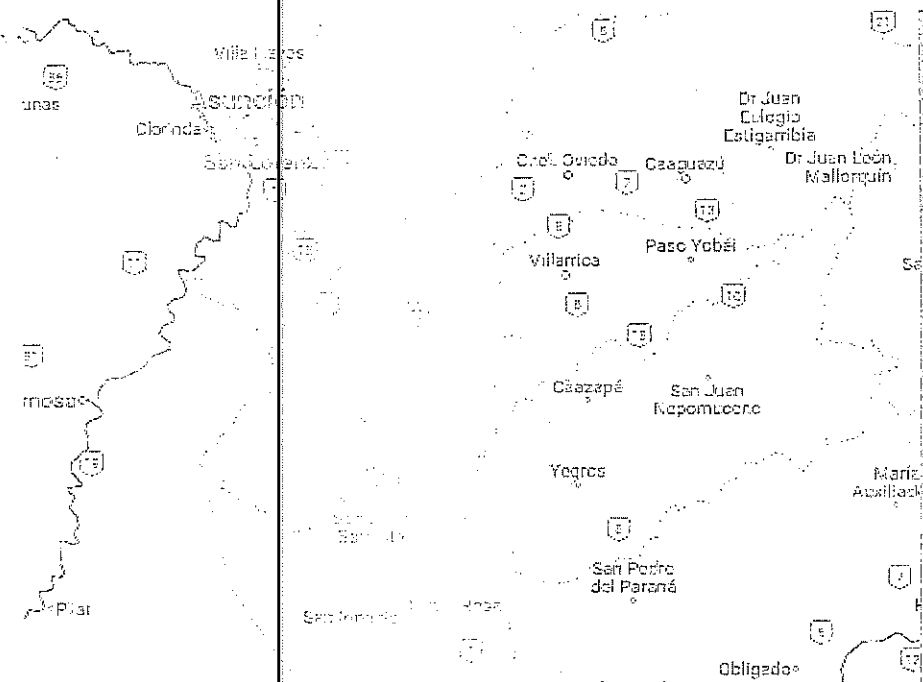
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

ANGEL OSMAR VIERA
GAC

CONTROLADO SUMA

04/ 22 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: **PICT - MANHORA PICK UP**

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: 247 - MANHORA PICK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h

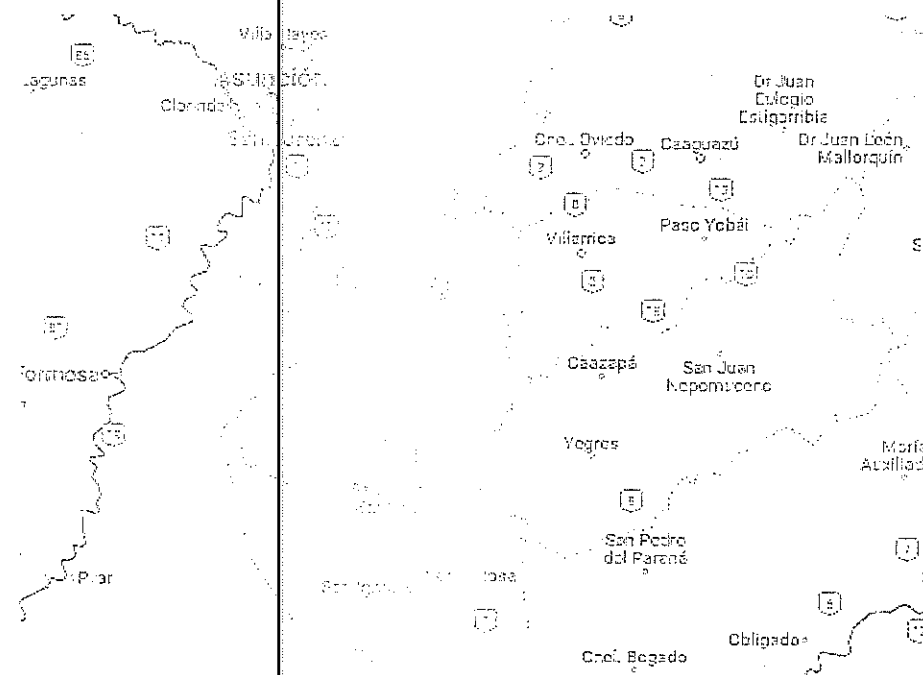
VELOCIDAD MÁXIMA: 75 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 260km 151m

DESDE: Jue 10 Abr 23 - 03:00:00

HASTA: Jue 10 Abr 23 - 20:00:00

Eventos (24)



CUENTA: **PICT - MANHORA PICK UP**

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: 247 - MANHORA PICK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 61 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 75 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 260km 151m

DESDE: Vie 11 Abr 23 - 03:00:00

HASTA: Vie 11 Abr 23 - 20:00:00

Eventos (27)

ANGEL CESAR VIEIRA
CAH

CONTROLADO SUMA

05/ 22 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO